

1 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
2 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2017
3
4
5

6 RESUMEN
7
8
9

10 RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
11 CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.
12

13 RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
14 CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017,
15

16 RESOLUCIÓN N° 3.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
17 CONSEJEROS: 1) OFICIAR AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
18 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LICENCIADO LENIN MORENO GARCÉS,
19 CON LA FIRMA DE TODAS LAS AUTORIDADES: PREFECTO,
20 CONSEJEROS, Y ASAMBLEÍSTAS DEL CAÑAR, A FIN QUE SE REVISEN
21 LOS DECRETOS EJECUTIVOS; Y, SE PIDA UNA AUDIENCIA, A OBJETO DE
22 GENERAR UN DIÁLOGO CON LAS AUTORIDADES DEL CAÑAR.
23 2) EXHORTAR A LOS SEÑORES ASAMBLEÍSTAS DEL CAÑAR, GESTIONEN
24 UNA CITA CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL,
25 PARA QUE LA CÁMARA PROVINCIAL EN PLENO Y REPRESENTANTES DEL
26 CANTÓN LA TRONCAL, SEAN RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL
27 POR EL SEÑOR PRESIDENTE, CON EL FIN DE ABORDAR EL TEMA DE
28 LOS LÍMITES. 3) QUE SE CONTINÚE CON TODAS ACCIONES
29 CONSTITUCIONALES, LEGALES, Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DEL
30 GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR EN LAS INSTANCIAS QUE
31 CORRESPONDAN, CON EL OBJETO DE DEFENDER LOS LÍMITES DE LA
32 HEREDAD TERRITORIAL. 4) MANTENERSE EN ASAMBLEA PERMANENTE
33 A OBJETO DE DEFENDER LA HEREDAD TERRITORIAL. 5) QUE LOS
34 ASAMBLEÍSTAS DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, AL INICIAR EL
35 TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY DE LIMITES, SOLICITEN EL ARCHIVO
36 DEL MISMO, Y EN EL CASO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, CANTÓN LA
37 TRONCAL COLONIA AMAZONAS VAYA A CONSULTA POPULAR; EN EL
38 CASO DEL CANTÓN AZOGUES CON LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, EN
39 EL SECTOR DE GUANGRAS, SE DE UN TRATO ESPECIAL, MISMO QUE NO
40 PERJUDIQUE A LA PROVINCIA DEL CAÑAR. Y 6) QUE SE CONMINE A
41 LA SEÑORA GOBERNADORA PARA QUE LOS DIFERENTES MINISTERIOS

1 **SIGAN TRABAJANDO CON SUS PROYECTOS, Y SERVICIOS EN ESTA**
2 **ZONA, EN VISTA DE QUE TODAVÍA NO ESTÁ DELIMITADA A FAVOR DE LA**
3 **PROVINCIA DEL GUAYAS, YA QUE SE TIENE QUE SEGUIR LOS MEDIOS**
4 **LEGALES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.**
5
6
7

8 En la Ciudad de Azogues a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos
9 mil diecisiete, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar,
10 previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se
11 reúnen en, en el Auditorio del GAD Municipal del Cantón La Troncal, los señores:
12 Doctor Santiago Correa Padrón, Prefecto Provincial, Doctora Carmita Sanmartín
13 Matute, Señor Roberto Bravo, Señor Miguel Camas, Magister Belisario
14 Chimborazo, Economista Guillermo Espinoza Licenciado Ángel Guamán Tacuri,
15 Señor Manuel Morquecho, Señor Amadeo Pacheco, Doctora Jana Pinos, en
16 representación del Señor Consejero del Cantón El Tambo, Doctor Miguel
17 Rodríguez, Doctor Virgilio Saquicela Espinoza, Doctor Darío Tito Quizhpi,
18 Abogado Carlos Vallejo, y la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria
19 General de la Entidad, siendo las 11:10 horas, el señor Prefecto Provincial da la
20 bienvenida a todos los presentes, y agradece la presencia de los Señores
21 Consejeros; y, declara instalada la sesión; dispone se proceda con la lectura del
22 Orden del Día, así se cumple; y, se determina que consta de los siguientes
23 puntos: **1.-** Aprobación del Orden del Día, **2.-** Aprobación del Acta de fecha 21 de
24 Abril de 2017, **3.-** Análisis de la Situación Limítrofe de la Provincia del Cañar; y,
25 resolución al respecto. Una vez establecido el orden del día, dispone se dé inicio
26 con el primer punto del orden del día. Así se procede **PRIMERO.- Aprobación**
27 ***del Orden del Día.*** El señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón,
28 pone en consideración del Consejo el Orden del día, mismo que es aprobado por
29 unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 1.- SE**
30 **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
31 **ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.** **SEGUNDO.- Aprobación del Acta de**
32 ***fecha 21 de Abril de 2017.*** Toma la palabra el señor Doctor Santiago Correa
33 Padrón, Prefecto Provincial, quien manifiesta que en la convocatoria se
34 acostumbra adjuntar el resumen ejecutivo del acta; y, que además se ha remitido
35 a los correos de los Señores Consejeros el Acta de la sesión anterior,
36 cumpliendo con el acuerdo establecido, indica también que se está cumpliendo
37 con lo que establece la Ordenanza de Funcionamiento de la Cámara Provincial,
38 en torno a la publicación de las actas en la página web del Gobierno Provincial;
39 por lo que pone a consideración del consejo el resumen del acta ; y, al no haber
40 observaciones alguna al respecto, se aprueba el acta por los señores Consejeros
41 asistentes. **RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS**

1 **SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 21 DE ABRIL DE**
2 **2017, TERCERO.- Análisis de la Situación Limítrofe de la Provincia del**
3 **Cañar; y, resolución al respecto.** Toma la palabra el el señor Prefecto
4 Provincial del Cañar Doctor Santiago Correa Padrón, luego de expresar un saludo
5 caluroso da la bienvenida a los Señores Consejeros, Asambleístas Provinciales,
6 Autoridades de la Provincia del Cañar, miembros de los 26 recintos de la Colonia
7 Agrícola Amazonas, y ciudadanía en general, por lo que manifiesta que se debe
8 realizar un análisis de los decretos presidenciales 1389 y 1395, expedidos por el
9 señor Ex Presidente de la Republica Economista Rafael Correa Delgado, por lo
10 que indica que lo que concierne al decreto presidencial 1389 expedido sobre la
11 Colonia Agrícola Amazonas, es inconstitucional, puesto que desde la Prefectura
12 se agotó todas las acciones ante la CONALI, dentro de los procesos jurídicos,
13 legales y técnicos como procesos de peritaje, y otros procedimientos es decir que
14 por parte de la CONALI se realizó a los 26 recintos los peritajes respectivos en
15 donde la Prefectura estuvo presente en todo, incluso dándole todas las facilidades
16 a los peritos designados por la CONALI a fin de que recojan el sentido de
17 pertenencia de los moradores de estos sectores a través del instrumento
18 estadístico como son las encuestas, en los cuales los moradores de la Colonia
19 Agrícola Amazonas debían hacer constar su sentido de pertenencia, mismas que
20 dio un resultado de que el 80% de los moradores encuestados, se pronunciaron
21 en que su sentido de pertenencia era hacia la Provincia del Cañar, actitud que fue
22 impugnada por las autoridades de la Provincia del Guayas; pero lamentablemente
23 la CONALI, hizo de esto una farsa, ya que jamás remitió estos resultados hacia la
24 Presidencia de la Republica, sino que únicamente emitió un informe sin sustento
25 de dos hojas, en donde no se pronunciaba el sentir de los moradores de la Colonia
26 Agrícola Amazonas de que querían pertenecer a la Provincia del Cañar, es decir
27 que los derechos de la ciudadanía de los 26 recintos de la Colonia Agrícola
28 Amazonas no fueron revisadas ni escuchadas sino más bien, con esta actitud se
29 le dejaba a voluntad del Presidente de la Republica a fin de que decida, lo que no
30 sucedió en el caso con el Chimborazo, en donde sí se hizo constar el sentido de
31 pertenencia del 100% de los moradores de Jubal hacia el Chimborazo, por lo que
32 casi se llevan el sector de Guangras, pero gracias a las intervenciones del equipo
33 técnico jurídico de límites del GAD Provincial del Cañar esto no sucedió, es decir
34 que aquí si se acogió todos los justificativos, alegatos, y pretensiones presentadas
35 ante la CONALI por parte de la Provincia del Cañar, por esta razón se ha visto que
36 por parte de la CONALI, se está violando el derecho de sentido de pertenencia
37 con los decretos emitidos, es por ello que ya se ha tomado acciones en donde se
38 ha solicitado se deje sin efecto el decreto ejecutivo 1389, que lacera los derechos
39 de los habitantes de los 26 recintos de la Colonia Agrícola Amazonas , además se
40 ha enviado al Licenciado Lenin Moreno, Presidente Constitucional una
41 comunicación en la que se solicita mantener un dialogo , a fin de que se derogue

1 este decreto presidencial que tanto daño hace a nuestra Provincia, por ello nos
2 comprometemos en agotar todas las instancias, como recurso de reposición
3 acción de protección y seguir trabajando en los 26 recintos de la Colonia Agrícola
4 Amazonas, además se debe respetar la voluntad del pueblo por ello propongo
5 remitir una carta al Presidente solicitándole se convoque a consulta popular para
6 que sea el pueblo quien se pronuncie, en virtud de que existieron moradores, que
7 incluso cambiaron su dirección domiciliaria a fin de pertenecer a la Provincia del
8 Cañar, derecho que se les está privando, por ello es la hora de impulsar a los
9 Asambleístas a que nos ayuden a tener una cita con el señor Presidente de la
10 Asamblea, por lo que se compromete en agotar todas las instancias y defender el
11 interés supremo de su Provincia. Solicita la palabra el señor Asambleísta Ingeniero
12 Homero Castanier, quien manifiesta que se tiene que respetar los informes
13 jurídicos técnicos ancestrales, por lo que se ha tenido una posición clara y frontal
14 y se va a luchar a fin de que se respete la posición de la Provincia del Cañar,
15 además indica que a la asamblea ya les llegó el archivo de fijación de límites
16 provinciales, aclarando que la provincia del Guayas tienen más asambleístas que
17 la Provincia del Cañar, por lo cual indica no estar de acuerdo de que a última hora
18 se hayan dictado los decretos presidenciales, mismos que cercenan el territorio de
19 la Provincia del Cañar, dice que conjuntamente entre los tres asambleístas no van
20 a negociar, ya que es nuestro territorio lo que se está perjudicando, aclarando que
21 se debe presentar los recursos y el respaldo total a las decisiones que se vayan a
22 tomar en la asamblea ampliada realizada por el Consejo Provincial. Solicita la
23 palabra el señor Asambleísta Abogado Juan Cárdenas, quien luego de saludar a
24 todos los presentes, manifiesta que recoge las acciones dichas por el señor
25 Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón, y explica que se debe trazar
26 algunas etapas para este proceso como: acción de destitución en uso de los
27 argumentos administrativos como es el de acción de protección de orden
28 constitucional, lo está bien en el ámbito judicial ante el tribunal de lo contencioso y
29 administrativo porque toda resolución es susceptible de impugnación tal como lo
30 manifestó el Asambleísta Homero Castanier, informa además que el proyecto de
31 ley de fijación de límites ya llegó a la asamblea; por lo que el trámite a seguir es
32 que lo reciba el CAL, y lo derive a la comisión correspondiente; ahí comienza
33 realmente el trámite, además indica que cada uno de los Asambleístas del Cañar
34 pertenecen a diferentes comisiones, y ojala a uno de ellos les toque asumir este
35 tratamiento legal, indica también que se han reunido con algunos asambleístas del
36 Azuay y de otras provincias que no están de acuerdo con estas resoluciones; y,
37 rescata lo dicho por el Señor Prefecto, la CONALI recogió el expediente del
38 informe de otra manera deslegítimo una decisión y hace que los dos se
39 complementen en una petición al Presidente en función de convocar al diálogo y
40 pide que el Cañar pida una consulta popular, y de ese argumento se puede
41 aportar con ideas, así el Guayas tenga mayor número de asambleístas, los

1 asambleísta del Cañar podemos argumentar con la ayuda de otros asambleístas
2 que están pasando por los mismos procesos, por lo que manifiesta que conocen el
3 trabajo realizado tanto por el señor Prefecto como por la Cámara Provincial, e
4 indica que se debe luchar dejando al lado ideologías políticas, puesto que el
5 Gobierno Provincial está liderando permanente su presencia en la Colonia
6 Agrícola Amazonas de tal manera que pone su contingente para luchar y hacer
7 mejores la tarea y legitimar las acciones en favor de nuestra provincia en base a
8 los argumentos que ampara la ley y la organización popular con estrategias que
9 favorezcan a la provincia del Cañar. Solicita la palabra la señora Asambleísta
10 Doctora Encarnación Duchi, quien luego de saludar a los presentes, manifiesta
11 que es digno de felicitar tanto al Señor Prefecto como a la Cámara Provincial,
12 porque este es el modo de hacer respetar los derechos de la Provincia del Cañar,
13 expresa además que como Asambleísta se suma a esta lucha demostrando que
14 este es el momento de quitarse las camisetas políticas y trabajar conjuntamente
15 para defender a la Provincia del Cañar, en virtud de que se nos va cercenado y
16 violentando a nuestro territorio, por lo que se adhiere a lo propuesto por el señor
17 Prefecto a presentar los recursos de protección de reposición y también aclara que
18 está formando parte de la Comisión de Derechos de Justicia, por lo que esta
19 presta a apoyar al Señor Prefecto a que esta estrategia sea conformar la comisión
20 conjuntamente con la Cámara Provincial y líderes que puedan participar y solicitar
21 una audiencia con el señor Presidente de la Asamblea, a fin de pedir apoyo para
22 sacar adelante a nuestra heredad territorial. Solicita la palabra el Licenciado
23 Gregorio Quizhpilema, quien luego de saludar a los presentes, manifiesta que el
24 sentir del pueblo del Cantón la Troncal y de los 26 recintos de la Colonia Agrícola
25 Amazonas está sustentado con su propio derecho constitucional, por lo que su
26 sentir es el de apoyar y respaldar al señor Prefecto a fin de que los 26 recintos de
27 la Colonia Agrícola Amazonas sigan perteneciendo a la Provincia del Cañar y así
28 lograr solicitar que de paso al diálogo y a la consulta popular. Solicita la palabra
29 el señor Concejal del Cantón Azogues Doctor Javier Serrano, quien luego de
30 saludar a los presentes, indica que se ha presentado una propuesta, misma ha
31 sido discutido y aprobado por la mayoría de quienes integran la comisión de
32 límites del Cantón Azogues, indica además que los decretos fueron emanados de
33 manera apresurada y el apuro de elaborar las maletas y darles riendas sueltas a
34 las autoridades del Guayas y Chimborazo, las acciones deben enfocarse a
35 darles la invalidez a los dos decretos porque los dos tienen el mismo sustento y
36 son viables e inconstitucionales partiendo de rechazar estos decretos, por lo que
37 indica que la propuesta es puntual con plantear la acción de inconstitucionalidad
38 ante la corte constitucional además de las que ya se han indicado e iniciado con
39 fundamento lo que establece el artículo 76 numeral 7 letra I de la carta
40 fundamenta, por lo que cree que esta vía es irrenunciable presentando así el
41 respaldo para el pueblo de La Troncal. Solicita la palabra el Ingeniero Geovanny

1 Naula, Concejal del Cantón Azogues, quien luego de saludar a los presentes,
2 agradece la invitación realizada por la Prefectura del Cañar para analizar los
3 decretos ejecutivos 1389 y 1395, por lo que aclara que están dispuestos a apoyar
4 al Señor Prefecto Provincial del Cañar, Asambleístas y Concejeros para luchar por
5 el bienestar de la Provincia, aclara que se debe impugnar estos decreto y pedir
6 su derogatoria, y respaldar todas las resoluciones que se den en el seno de la
7 Sesión de Consejo Provincial para luchar por la Provincia del Cañar, aclarando
8 que todos saben de la honestidad del Señor Prefecto Provincial, quien en sus dos
9 periodos ha venido luchando por hacer respetar los derechos de la Provincia del
10 Cañar, asintiendo viva Cañar. Solicita la palabra el Señor Procurador Síndico de
11 la Entidad Provincial, Doctor Paulo Peñafiel Quito quien luego de saludar a los
12 presentes, expresa que es su obligación como Procurador Síndico, determinar las
13 acciones legales correspondientes, frente a la expedición de los dos decretos
14 dictados por el ex Presidente de la Republica y que atentan en contra de los
15 intereses de nuestra Provincia, indica además que el Gobierno Provincial del
16 Cañar emprendió ya las acciones que corresponden en la vía legal administrativa,
17 por lo que se ha procedido a dejar constancia mediante la entrega de
18 documentos, con los cuales el señor Prefecto solicitó al señor Presidente
19 Constitucional de la Republica, la derogación de los decretos 1389 y 1395, y que
20 es unos de los planteamientos que se está solicitando en esta asamblea; explica
21 además que se ha pedido la inconstitucionalidad de los mismos, en virtud de
22 que la acción constitucional según el artículo 11 de la Constitución de la
23 Republica, habla que los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma
24 individual o colectiva ante las autoridades competentes, a fin de que estas
25 garanticen su cumplimiento, además establece que todas las personas son iguales
26 y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades, y que no podrán ser
27 discriminados; el articulo 57 reconoce y garantiza a las comunas, comunidades,
28 pueblos y nacionalidades, mantener, desarrollar y fortalecer libremente su
29 identidad, y sentido de pertenencia, el artículo 95 inciso segundo reconoce la
30 participación de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, en la
31 toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, misma que
32 estará orientada por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública;
33 aclarando que con la expedición de estos decretos existe vulneración de
34 derechos, indica además que se va a seguir en la lucha, por lo que se
35 presentará todos los recursos hasta el final, aclarando que la ciudadanía debe
36 conocer la iniciativa que se ha tomado desde el inicio. Solicita la palabra el señor
37 Consejero del Cantón La Troncal Amadeo Pacheco, quien luego de saludar indica
38 que se cuenta con todos los argumentos jurídicos y legales, mismos que fueron
39 presentados oportunamente por el Señor Prefecto Provincial y Procurador Síndico
40 del Gobierno Provincial del Cañar, pero se ha visto que la CONALI, hizo, cuando
41 visitaron los 26 recintos y realizaron encuestas, en las que se manifestó que

1 querían su sentido de pertenencia hacia la Provincia del Cañar, mas no del
2 Guayas, por lo que no se debe permitir que se vayan encima de la ciudadanía, es
3 decir no debemos darnos por vencidos y se debe llegar hasta las últimas
4 consecuencias. Solicita la palabra el Señor Gil Pinos, quien luego de saludar a los
5 presentes, manifiesta que la Provincia del Cañar ha sido excluida y que se debería
6 hacer mediante consulta popular, y se deroguen los decretos, en vista que allí se
7 decidirá el sentido de pertenencia, por lo que invita a luchar e ir en caravana hasta
8 la Presidencia y la Asamblea. Solicita la palabra la señora Julia Gonzabay,
9 moradora del Sector el Piedrero, quien solicita a las autoridades aquí presentes
10 les apoyen a fin de que se derogue el decreto 1389, ya que atenta contra el
11 sentido de pertenencia que ellos pronunciaron a favor del Cañar, manifestando
12 que nadie puede imponerles a donde deben pertenecer, por eso pide se someta a
13 Consulta Popular y la derogatoria de la Ley de Limites. Solicita la palabra el Señor
14 Wilson Medina, quien luego de saludar a los presentes, manifiesta que el Cañar
15 esta único en defensa del pueblo de La Troncal, sobre todo de la Colonia
16 Amazonas, y agradece al Señor Prefecto Provincial por haber estado con ellos
17 como persona y amigo en las buenas y en las malas, por lo que solicita apoyo a
18 fin de seguir perteneciendo a la Provincia del Cañar. Solicita la palabra el Señor
19 José Gómez, morador de la Colonia Agrícola Amazonas, quien luego de saludar a
20 las autoridades allí presentes y pueblo en general, solicita se de la consulta
21 popular, puesto que no van a permitir que nadie les imponga el sentido de
22 pertenencia, mismo que es a favor de la Provincia del Cañar. Solicita la palabra el
23 señor Ángel Macías, quien manifiesta que no se debe buscar culpables, y
24 agradece al Doctor Santiago Correa Padrón, Prefecto Provincial por seguir
25 trabajando en el área productiva, vías públicas, deportiva, lo que ha llevado
26 adelante a nuestros sectores, por lo que pide se deroguen los decretos
27 presidenciales, y se siga definiendo el territorio de la Provincia del Cañar. Solicita la
28 palabra el Señor Luis Sancho, morador de la Colonia Agrícola Amazónica, quien
29 manifiesta que los moradores de Pueblo Nuevo, Dos Bocas, Piedrero, quieren
30 pertenecer al Cañar, ya que se ha recibido muchas obras como construcción de
31 puentes, mantenimiento vial, obras de riego, en el área productiva, es por ello que
32 expresa que no quieren pertenecer a la Provincia del Guayas, indicando que
33 estarán listos en respaldar todo el accionar que realicen las autoridades de la
34 Provincia del Cañar. Solicita la palabra la señora Rosa Macías, moradora del
35 Recinto el Piedrero, quien luego de saludar a los presentes, dice que es
36 importante unirse dejando al lado las ideologías políticas por el bien de la
37 provincia, e indica que es imposible no mirar todas las obras realizadas y
38 recibidas de parte del Gobierno Provincial del Cañar, Gobierno Municipal de La
39 Troncal y Junta Parroquial de Manuel de J Calle; explica además que
40 históricamente desde hace 50 años, las autoridades de la Provincia del Cañar han
41 realizado obras en beneficio de estos sectores, tanto en los ejes viales, riego,

1 productivo, agrícola, deportiva, educación y salud, mismas que son prioritarias
2 para todo ser humano; también indica que de parte de la provincia del Guayas no
3 han recibido ninguna atención, que el único interés de esta provincia es político,
4 por lo que solicita a la Prefectura y la Alcaldía de La Troncal se continúe
5 trabajando en estos ejes, y que de parte de las autoridades del Gobierno Central,
6 se siga trabajando dentro del área de sus competencias; y termina su intervención
7 ratificándose que los moradores de la Colonia Agrícola Amazonas no quieren
8 pertenecer a la Provincia del Guayas, sino a la Provincia del Cañar. Solicita la
9 palabra la señora Concejala del Cantón La Troncal, Ingeniera Nancy Verdugo,
10 quien luego de saludar a los presentes manifiesta que hoy existe una concurrencia
11 masiva para protestar en contra de las resoluciones de los Decretos Ejecutivos
12 1389 y 1395, emitidos por el Ex Presidente de la Republica, Economista Rafael
13 Correa e indica que lo único que le interesa a la Provincia del Guayas es el área
14 productiva, en virtud de que el Cantón El Triunfo no posee, y que no les importa
15 los intereses de los habitantes de la Colonia Agrícola Amazonas, por lo que
16 expresa su respaldo al Señor Prefecto y Autoridades del Cañar en la defensa de
17 nuestro territorio. Solicita la palabra el Señor Consejero Doctor Virgilio Saquicela
18 Espinoza, quien luego de saludar a los presentes manifiesta que es un capricho
19 de la Provincia del Guayas y que al Cañar nadie le quita nada, ya que como
20 cañarenses saben defender sus derechos, y presenta su respaldo estricto al señor
21 Prefecto Provincial, a la Comisión y Equipo Técnico de Limites, además indica
22 que se irán hasta las últimas consecuencias, por lo que felicita a todas las
23 Autoridades y al pueblo en general, por haberse unido a esa gran lucha en
24 defensa de nuestro territorio que quiere ser arrebatado tanto por las provincias del
25 Guayas como del Chimborazo, y solicita se esté vigilante en cuanto a lo de la Ley
26 047, además pide se gestione a través de los Señores Asambleísta y la Señora
27 Gobernadora del Cañar, se arbitre las medidas necesarias, ante las Direcciones
28 Provinciales y Distritales de Educación, Salud, Policía, y otros del ejecutivo
29 desconcentrado, a objeto de que se continúe prestando el servicio público en
30 forma normal e incluso se lo fortalezca, por lo que mociona 1) Se oficie al Señor
31 Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno
32 Garcés, con la firma de todas las autoridades: Prefecto, Consejeros, y
33 Asambleístas del Cañar, a fin que se revisen los decretos ejecutivos; y, se pida
34 una audiencia, a objeto de generar un diálogo con las autoridades del Cañar; 2)
35 Exhortar a los Señores Asambleístas del Cañar, gestionen una cita con el Señor
36 Presidente de la Asamblea Nacional, para que la Cámara Provincial en Pleno y
37 Representantes del Cantón La Troncal, sean recibidas en la Asamblea Nacional
38 por el Señor Presidente, con el fin de abordar el tema de los límites; 3) Que se
39 continúe con todas acciones constitucionales, legales, y administrativas por parte
40 del Gobierno Provincial del Cañar en las instancias que correspondan, con el
41 objeto de defender los límites de la heredad territorial; 4) Que se mantenga en

1 asamblea permanente a objeto de defender la heredad territorial; 5) Que los
2 Asambleístas dentro de sus competencias, al iniciar el trámite del proyecto de ley
3 de límites, soliciten el archivo del mismo, y en el caso de la Provincia del Cañar,
4 Cantón La Troncal Colonia Amazonas vaya a consulta popular; en el caso del
5 Cantón Azogues con la Provincia de Chimborazo, en el Sector de Guangras, se
6 dé un trato especial, mismo que no perjudique a la Provincia del Cañar, y no se
7 permita tocar lo referente a la Ley 047 ; y, 6) que se conmine a la señora
8 Gobernadora para que los diferentes ministerios sigan trabajando con sus
9 proyectos, y servicios en esta zona, en vista de que todavía no está delimitada a
10 favor de la provincia del Guayas, ya que se tiene que seguir los medios legales
11 que establece la Constitución y la Ley; Solicita la palabra la señora Consejera y
12 Viceprefecta Provincial del Cañar Doctora Carmita Sanmartín Matute, quien luego
13 de saludar a los presentes, presenta sus felicitaciones y su respaldo total a estos
14 actos de civismo que han tenido tanto autoridades como ciudadanía, por lo que
15 apoya la moción presentada por el Señor Consejero Doctor Virgilio Saquicela
16 Espinoza, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad de todos los
17 señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 3.- SE APRUEBA POR**
18 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS:** 1) **OFICIAR AL SEÑOR**
19 **PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ,**
20 **LICENCIADO LENIN MORENO GARCÉS, CON LA FIRMA DE TODAS LAS**
21 **AUTORIDADES: PREFECTO, CONSEJEROS, Y ASAMBLEÍSTAS DEL**
22 **CAÑAR, A FIN QUE SE REVISEN LOS DECRETOS EJECUTIVOS; Y, SE PIDA**
23 **UNA AUDIENCIA, A OBJETO DE GENERAR UN DIÁLOGO CON LAS**
24 **AUTORIDADES DEL CAÑAR.** 2) **EXHORTAR A LOS SEÑORES**
25 **ASAMBLEÍSTAS DEL CAÑAR, GESTIONEN UNA CITA CON EL SEÑOR**
26 **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA QUE LA CÁMARA**
27 **PROVINCIAL EN PLENO Y REPRESENTANTES DEL CANTÓN LA TRONCAL,**
28 **SEAN RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL POR EL SEÑOR**
29 **PRESIDENTE, CON EL FIN DE ABORDAR EL TEMA DE LOS LÍMITES. 3)**
30 **QUE SE CONTINÚE CON TODAS ACCIONES CONSTITUCIONALES,**
31 **LEGALES, Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL**
32 **DEL CAÑAR EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN, CON EL OBJETO**
33 **DE DEFENDER LOS LÍMITES DE LA HEREDAD TERRITORIAL. 4)**
34 **MANTENERSE EN ASAMBLEA PERMANENTE A OBJETO DE DEFENDER LA**
35 **HEREDAD TERRITORIAL. 5) QUE LOS ASAMBLEÍSTAS DENTRO DE SUS**
36 **COMPETENCIAS, AL INICIAR EL TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY DE**
37 **LIMITES, SOLICITEN EL ARCHIVO DEL MISMO, Y EN EL CASO DE LA**
38 **PROVINCIA DEL CAÑAR, CANTÓN LA TRONCAL COLONIA AMAZONAS**
39 **VAYA A CONSULTA POPULAR; EN EL CASO DEL CANTÓN AZOGUES CON**
40 **LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, EN EL SECTOR DE GUANGRAS, SE DE**
41 **UN TRATO ESPECIAL, MISMO QUE NO PERJUDIQUE A LA PROVINCIA DEL**

1 **CAÑAR. Y 6) QUE SE CONMINE A LA SEÑORA GOBERNADORA PARA**
2 **QUE LOS DIFERENTES MINISTERIOS SIGAN TRABAJANDO CON SUS**
3 **PROYECTOS, Y SERVICIOS EN ESTA ZONA, EN VISTA DE QUE TODAVÍA**
4 **NO ESTÁ DELIMITADA A FAVOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, YA QUE**
5 **SE TIENE QUE SEGUIR LOS MEDIOS LEGALES QUE ESTABLECE LA**
6 **CONSTITUCIÓN Y LA LEY.**

7 Agotado el orden del día y siendo las 12H00
8 minutos, la Doctora Carmita Sanmartín Matute, agradece la presencia de los
9 señores Consejeros; y, declara terminada la sesión. Firmando para constancia
conjuntamente con la Secretaria que certifica.

10
11
12
13
14
15
16
17
18

Dr. Santiago Correa Padrón
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Ab. Dora Pesántez Vintimilla
SECRETARIA GENERAL